

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de Manzanillo invita a los interesados a participar en la Convocatoria Pública Abierta para cubrir el puesto de “**Profesor por Asignatura**” para impartir las materias de “**ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**”, “**FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA**”, “**GESTIÓN DEL PROCESO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE**” y “**CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS**” en la carrera de “**Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital y la Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software**”, durante el cuatrimestre **septiembre - diciembre 2026**.

La convocatoria se efectúa con el objeto de ocupar la plaza de **Profesor por Asignatura**, con **16** horas por semana, distribuidas en el turno **vespertino**, en el horario de **15:00 hrs a 22:00 hrs**, conforme a las necesidades del Programa Educativo.

Objetivo del Puesto	Impartir clase, brindar orientación y asesoría a los alumnos, así como cumplir con las actividades de apoyo académico en función con el programa educativo al que está adscrito.
Requisitos	Los interesados deberán documentar y cumplir con lo siguiente: Indispensable: • Ing. Tecnologías de la información, Ing. Sistemas Computacionales, Ing. Desarrollo de Software, Lic. Informática, Ing. Computación, Posgrados a fin a las áreas de Tic's, Licenciado en Derecho especializado TIC. Deseable: • Tener dos años de experiencia docente a nivel superior. • Tener cinco años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional. • Tener grado de Maestría. • Flexibilidad y disponibilidad de horario para cumplir con las actividades académicas y las reuniones de coordinación y seguimiento requeridas.
Funciones	• Impartir clase frente a grupo. • Presentar el plan de curso cuatrimestral de la asignatura que imparte (Planeación de asignatura). • Asesorar, orientar y dirigir a los alumnos en las actividades académicas que se deriven de las diferentes asignaturas. • Revisar y evaluar permanentemente los contenidos del programa de estudios de la asignatura que imparte y someterlo a consideración del Director de Carrera al que está adscrito. • Registrar oportunamente los resultados de las evaluaciones de sus asignaturas en el sistema informático de la Universidad. • Coordinar las actividades de los alumnos relacionados con los trabajos, investigaciones, prácticas de laboratorio, talleres, así como verificar su desarrollo y cumplimiento de estos.

CONVOCATORIA

	• Establecer comunicación permanente con los alumnos a fin de prevenir situaciones o problemas que afecten su rendimiento y su buena conducta escolar (tutoría). • Evaluar el esfuerzo grupal e individual de los alumnos de acuerdo con lo que establece el modelo educativo de la Universidad.
Proceso de selección	Las y los interesados DEBERÁN enviar por correo electrónico la siguiente documentación: • Curriculum vitae actualizado. • Títulos y certificados académicos. • Constancias de experiencia profesional y docente, así como los demás requisitos señalados en la presente convocatoria. • Carta firmada dirigida al <u>Dr. Jorge J. Juárez Lucero, Director de la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital</u> en la que acepta ser evaluado conforme a esta convocatoria y al procedimiento establecido en la institución. (Anexo 1). Nota: Cada uno de los documentos que se presenten para dar cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, deberán ser guardados en PDF con un nombre que permita su fácil identificación, ejemplo: Curriculum Vitae, Título profesional, Experiencia docente, Experiencia profesional, etc. Etapas: • Análisis curricular: Se revisarán los documentos que evidencien el cumplimiento a los requisitos solicitados en la convocatoria, tales como: antecedentes académicos, la experiencia profesional y docente, entre otros. • Evaluación Curricular: Los candidatos que cumplan con la etapa anterior, les será entrevistados para evaluar su trayectoria y experiencia laboral, el nivel de experiencia técnica, las aportaciones y nivel de experiencia en el área académica, entre otros. • Clase muestra: Los candidatos finalistas realizarán una clase muestra frente a un grupo de estudiantes y/o profesores, para evaluar sus habilidades técnicas, pedagógicas, su capacidad para adaptarse al entorno académico y demostrando sus capacidades didácticas y su dominio de los contenidos de la asignatura.
Remuneración y/o prestaciones	Sueldo <u>\$151.66</u> (por hora) antes de impuestos.
Fechas de recepción de documentos	Se recibirán documentos en digital a partir del 28 de agosto al 03 de septiembre del 2026. Nota: en caso de que la o el candidato incumpla con alguno de los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria, será descartada su participación en el proceso de selección.

CONVOCATORIA

Fechas de inicio de actividades	A partir del 08 de septiembre del 2026. <i>Nota: los documentos físicos se entregarán al área de Capital Humano el primer día de actividades, en caso de que el candidato seleccionado incumpla, la institución se reserva el derecho de revertir la contratación.</i>
--	---

Para mayor información y/o envío de documentos que cubran el perfil solicitado:

Contacto: Lic. Rocío Virgen Rodríguez

Correo: rhumanos@utem.edu.mx

Teléfono: 31433 14450 Ext. 3100

La Universidad Tecnológica de Manzanillo valora la diversidad y promueve la igualdad de oportunidades en el proceso de selección. Las y los candidatos serán evaluados exclusivamente con base en sus méritos y capacidades.

Atentamente

Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas
Secretaria Académica

Mtro. Sergio Sanmiguel Celis
Director del Área Académica

Dr. Jorge Jaime Juárez Lucero
Director de Carrera

C.P. Fabiola Figueroa Mendoza
Directora de Administración y Finanzas

Universidad Tecnológica de Manzanillo

ANEXO 1

Manzanillo, Col. a ____ de ____ de 2026

ASUNTO: Aceptación de Evaluación

**DR. JORGE J. JUÁREZ LUCERO
DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA
EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E
INNOVACIÓN DIGITAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO**

Por medio del presente, yo **[Nombre completo]**, manifiesto mi aceptación para ser evaluado conforme a esta convocatoria y al procedimiento establecido en la institución.

Atentamente

[Nombre completo]

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____, del año 2026, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, situada en Camino Hacia Las Humedades s/n, Salagua, Manzanillo, Colima, México C. P. 28869, se hace constar ante la Jefatura del Departamento de Capital Humano, la

Manifestación de Inexistencia de Conflicto de Intereses

Que formula personal a postularse como candidato(a) a ocupar cargo en Área Administrativa, Académica o de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.

Al efecto, refiere:

- Que, con motivo del proceso de contratación de plantilla de personal que solicita la Universitaria, refiere cumplir con los requisitos para ser considerado persona candidato(a) en la misma.
- Que comprende, que el conflicto de interés, es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.
- Que no ha solicitado a personal colaborador de la Universidad, su injerencia directa o indirectamente para su postulación, y que tampoco tiene a familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, trabajando en la referida institución de educación superior; ni amistad cercana o enemistad manifiesta con personal de la Universidad, que comprometa la calidad de su trabajo e imparcialidad.
- Que, conoce que, de ingresar al trabajo en la Universidad y descubrirse que, en su contratación, existió favorecimiento indebido, utilización indebida de información para procurarle una ventaja en relación a otras personas postulantes, su contratación como persona trabajadora, así como los beneficios salariales y de seguridad social, le podrán ser revocados por la Universidad al verificar el apego a la legalidad de su contratación, cumplimiento ético y auditorías correspondientes.
- De la misma manera expresa, que en su calidad actual de particular no ha incurrido en soborno (promesa, ofrecimiento o entrega de cualquier beneficio indebido a personas trabajadoras de la Universidad), tráfico de influencias, utilización de información falsa, o, colusión, en términos y para los efectos de los numerales 66, 68, 69 y 70, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Firma y huella digital de Constancia

(Nombre completo, firma acorde a documento oficial y huella de dedo pulgar derecho en tinta azul preferentemente)